870831

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 14 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 96 **/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 07** de fecha 03 de enero de 2024, por medio del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto para fondo a rendir a nombre del funcionario Héctor Beneventti González, para gastos derivados de la habilitación e implementación de flota vehicular.

3.- La **Autorización de Gastos**, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la entrega de un Fondo Global, por única vez para operar en dinero en efectivo, por un monto de **$1.000.000.-** (un millón de pesos), a nombre del funcionario **Héctor Beneventti González**, Cédula de Identidad N° , desempeñado en la Administración Municipal.

2.- El fondo a rendir será destinado para gasto derivados de la habilitación e implementación de flota vehicular municipal mayor y otros gastos asociados al subtítulo 22 del clasificador presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gatos en el plazo determinado para ello.

4.-Imputese el gasto al siguiente ítem.

ITEM	Centro de costo	Presupuesto Asignado
215.22.12.002	24.01.02	$1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. S. mss. vma
DISTRIBUCION:
- Adm. Municipal
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU